



RIESGOS BAJO TIERRA

LA MINERÍA SEVILLANA DE LOS SIGLOS XIX-XX

En honor a la festividad nacional que inaugura este mes de mayo, el “Documento del mes” pretende brindar homenaje a la figura de los mineros sevillanos, cuya labor colaboró en el posicionamiento de Andalucía como una de las principales productoras mineras de España durante gran parte del siglo XIX.

Se tratarán algunos aspectos de gran relevancia, con los que se busca ofrecer una imagen más completa y cercana de su labor y vicisitudes. Dicha información, se apoya en una serie de documentos de diversas tipologías, albergados en los extensos fondos que conforman el Archivo Histórico Provincial de Sevilla. Esta institución conserva, entre muchas otras, la documentación generada por la Jefatura de Minas de Sevilla, la cual dependía en esencia de la Delegación del Ministerio de Industria. Los fondos mencionados, cuentan con más de 7.000 expedientes cerrados, los cuales facilitaban la concesión de permisos para realizar estudios sobre la existencia de minerales o para la explotación de las minas de particulares.

Como bien se ha señalado anteriormente, la capital andaluza junto con las provincias de Almería y Huelva llegaron a posicionar a la comunidad como uno de los principales territorios en contribuir a la producción minera española, debido en gran medida a la riqueza de sus subsuelos. Como es el caso de Sevilla, en cuya superficie se ubica la Faja Pirítica Ibérica extendiéndose hasta el sur de Lisboa. Se trata de uno de los elementos geológicos con mayor contenido de sulfuros polimetálicos (cobre, hierro, zinc, plata, oro...) de España.

Aunque Sevilla no se encuentre entre los principales enclaves productores de la comunidad autónoma, ofrece las huellas que perviven en el paisaje natural-urbano, en las culturas locales y en la estructura demográfica de las poblaciones como resultado de los procesos mineros. Como ejemplo de terrenos mineros durante este periodo encontramos: la mina del Cerro del Hierro (en San Nicolás del Puerto), las minas de cobre de El Castillo de las Guardas, las de carbón de Villanueva del Río y Minas, también conocidas como “Grupo de la Reunión”, y las de cobre de Aznalcóllar.

Con este documento se pretende resaltar la necesidad e importancia de la seguridad laboral por medio del perfil profesional del minero, cuya labor estuvo infravalorada durante un largo tiempo, pese al grado de peligrosidad que implicaba las actividades que realizaban diariamente.

Durante su labor podían verse afectados tanto por peligros biológicos como físicos, que en conjunto acabaron ocasionando importantes bajas por siniestros. Entre estas, algunas desgraciadamente acabaron siendo mortales.

La mayor parte de los peligros biológicos que padecían se debían a las pobres condiciones de salubridad presentes en las excavaciones. La exposición prolongada a estos ambientes motivaba la afección a varias enfermedades con repercusiones nefastas para su salud. Se destaca la anquilostomiasis y la silicosis, las cuales acabaron asociadas estrechamente con esta profesión.

La anquilostomiasis, también conocida como la “anemia de los mineros”, llegó a considerarse una de las principales enfermedades víricas del sector minero en España durante finales del Siglo XIX y comienzos del XX.

La infección está ocasionada por un parásito que se adhiere, mediante unos ganchos que tiene a modo de dientes a las paredes del intestino del afectado, alimentándose de esa manera de su sangre. Las circunstancias ambientales que se originaban en el interior de las minas, supusieron un motor para el avance de su ciclo vital.

En cuanto a la silicosis, su denominación viene dada por la inhalación continua del polvo de sílice o del cristal de cuarzo. En los casos más leves, provocaba dificultad para respirar, aumentando por consiguiente el cansancio por cualquier esfuerzo físico, y en los más graves el desarrollo de tuberculosis.

Pero no solo se encontraban expuestos a estos riesgos, sino también podían sufrir daños de carácter físico. Ocasionados tanto por el propio personal como por el ambiente y circunstancias del lugar de trabajo (derrumbamientos, desplazamientos, vertido de gas carbónico, explosiones de grisú o de productos químicos...).

A causa de la cantidad de accidentes recogidos en informes elaborados por muchas de las excavaciones de la provincia Sevilla, la Dirección General de Minas junto con otros organismos pusieron en manifiesto la terrible situación a la que tenían que hacer frente los trabajadores diariamente. Poco a poco se llegaron a aprobar diferentes documentos legales con los que se pretendía mejorar la situación.

El inicio lo marcó la promulgación del Reglamento de la Policía Minera, el 15 de julio de 1.897, cuyo contenido perseguía establecer nuevos carices de carácter preventivo en el ámbito laboral de las minas. Desgraciadamente, no se tiene mucho conocimiento de la figura más allá de dicho documento.

Ya entrado el siglo XX, se aprobarían varias normativas que buscaban establecer la importancia y la necesidad de una serie de disposiciones que aseguraran la seguridad y prevención laboral de los mineros en su lugar de trabajo.

**Más información, documentos digitalizados y bibliografía en la
Web del Archivo Histórico Provincial de Sevilla**



Archivo Histórico Provincial de Sevilla
C/Almirante Podaca, nº 4 41003 Sevilla
Correo: informacion.ahp.ccul@juntadeandalucia.es
Telf.: 955 118051 – 671536318 – 955120190
www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ahpsevilla